**GUÍA DE POSTULACIÓN PARA EL PROGRAMA PILOTO DE MOVILIDAD VIRTUAL**

Para postularse al Programa Piloto de movilidad virtual se debe estar inscripto como estudiante regular  en una carrera de grado de una de las universidades participantes en la convocatoria.

Las postulaciones deben tener como destino una universidad participante con oferta de plazas como destino. pudiendo postularse hasta un máximo de dos asignaturas/ actividades virtuales en diferentes universidades siempre que se respete el criterio de que la universidad de destino se encuentre en un país distinto al de la universidad de origen

Para la postulación debe  descargarse el “Formulario postulación”, completarlo y remitirlo a la Coordinación del Programa en la universidad de origen ó ante la oficina que su universidad determine.

Las universidades participantes pueden establecer condiciones particulares (tanto en su calidad de origen como de destino) que se encuentran claramente establecidas en la presentación de la oferta de plazas, por lo que al momento de la postulación debe asegurarse de cumplir con estos requisitos.

Por esta razón es importante establecer comunicación con la coordinación del Programa en su universidad antes de iniciar la postulación., así como con la coordinación académica de las actividades/asignaturas de su interés en las universidades de destino.

Los datos de contacto de los responsables de la gestión del Programa en cada universidad, así como los datos de contacto de los coordinadores académicos en las universidades de destino son de acceso público en el sitio web del Programa.

Una vez presentado el formulario de postulación, la universidad de origen será la responsable de realizar la selección de sus estudiantes, y remitirá a a la secretaria ejecutiva. .con copia las universidades de destino, la nómina de sus estudiantes seleccionados

En caso de que el número de estudiantes seleccionados para una determinada actividad/ asignatura exceda el número de plazas ofertadas por la universidad de destino, entonces será la universidad de destino la que procederá a asignar las plazas entre los seleccionados, garantizando un equilibrio en la participación de las universidades. …

La universidad de destino comunicará a la secretaria ejecutiva con copia a las universidades de origen el resultado de esta selección.

Las universidades de origen comunicarán la aceptación a sus estudiantes y la secretaría ejecutiva dará a difusión pública la nómina final de participantes del Programa.

Los estudiantes seleccionados deberán comunicarse con los coordinadores académicos de las universidades de destino y de origen a fin de elaborar el contrato de estudios, así como para estar en conocimiento de todo otro requerimiento técnico ó administrativo para dar inicio a la movilidad virtual.